

CAJA DE MADRID.

ANUNCIO. (PP. 2150/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Javier Ortiz Teba y a doña Carmen Teba Pastor, con DNI números 34.035.470 y 28.191.332 respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Peregil 9, 5 D (Alcalá de Guadaira), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 594.954 ptas., saldo deudor que presentaba el día 28.6.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.504.129/09.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2151/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Emilia Blanco Mourino como titular y a don Rafael Muñoz Béjar como avalista, con DNI números 76.802.370 B y 28.385.317 M respectivamente, con último domicilio conocido en C/ La Mogaba 5, Gines, y en calidad de deudora y fiador, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.020.593 ptas., saldo deudor que presentaba el día 12.7.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.388.150/62.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2152/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don José Ramón Arroyal Velasco y a doña Victoria Moyano Rodríguez, con DNI números 27.769.248-Z y 28.317.039-Z, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Alejo Fernández 11, 5.º A, Casa C (Sevilla), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.727.283 ptas., saldo deudor que presentaba el día 11.8.95, la póliza de Crédito en Cuenta Corriente núm. 1.509.235/13.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2153/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don José Ramón Arroyal Moyano, don José Ramón Arroyal Velasco y a doña Victoria Moyano Rodríguez, con DNI números 28.895.465-J, 27.769.248-Z y 28.317.039-Z, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Puerto Escudo 3 (Sevilla), el primero, y C/ Alejo Fernández 11, 5.º A, Casa C (Sevilla), los dos restantes, y en calidad de deudor el primero y los restantes como avalistas, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 717.291 ptas., saldo deudor que presentaba el día

11.8.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.766.639/82.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2154/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Rafael Delgado Chaves y doña María de la Paz Domínguez Bielsa, con DNI números 27.288.899 y 28.695.788 respectivamente, con último domicilio conocido en Urbanización Andalucía Residencial, 5, 2B, Sevilla-Este, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 561.714 ptas., saldo deudor que presentaba el día 6.6.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.928.344/28.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2156/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Antonio Rodríguez Reguera y doña Manuela Jiménez España, con DNI números 52.240.831 y 75.413.253 W respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Sanlúcar la Mayor s/n, 2 E, Bld. 44, Alcalá de Guadaira, y en calidad de fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 12.639.090 ptas., saldo deudor que presentaba el día 29.6.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.897.866/75, concedida a nombre de Prefabricados de Hormigón La Red.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 2157/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Jhon Riggotte Hage, con DNI número 229.912-G, con último domicilio conocido en Plaza Príncipe de Asturias 27 (Tomares), y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 738.551 ptas., saldo deudor que presentaba el día 19.6.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.557.851/44.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

SDAD. COOP. AND: RUTA NATURAL

ANUNCIO. (PP. 2227/95).

Ruta Natural, Sociedad Cooperativa Andaluza. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Laroles-Nevada (Granada), con carácter universal, el día 31 de agosto de 1995, se acordó la disolución de la Cooperativa.

El Liquidador, Antonio Alonso Rodríguez, CIF F-183444952.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4. trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALÓN NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm: 41/63